

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4480**      *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

EDICTO

Doña ELENA LURI RODRÍGUEZ, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2, de la Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 0000321/2018, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil A BETTER CHOICE FOR REAL ESTATE, S.L., se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2020 auto por el que se declaró la finalización de la fase común y la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411, 412, 413 y 414 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal habiéndose acordado la formación de la sección quinta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Elena Luri Rodríguez.

ID: A210004773-1